

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO
“COWORKING/ HUB DIGITALES “. 5ª CONVOCATORIA- CATALUÑA
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020

En Madrid, a 12 de julio de 2023.

1. Se procede por la Dirección de Competitividad de la Cámara de Comercio de España, en cumplimiento de la cláusula 16.3 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de manifestación de interés, para el desarrollo del proyecto **“Coworking/Hub digital”**, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, 5ª convocatoria.

2. La solicitud recibida ha sido las siguientes:

Control number : 751686312354

Nombre de la operación: Coworking digital - VIC (CD-VIC) Ampliación

Fecha de presentación: 09/06/2023 14:05:55

Organismo Solicitante: Cámara Oficial de Comercio de Barcelona

Presupuesto total que solicita a financiación por FEDER: 153.000 euros

3. El Informe del Comité de Selección realizado con anterioridad valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

- **Propuesta presentada por la Cámara de Comercio de Barcelona:**

El proyecto presentado por la Cámara de Barcelona consiste en una ampliación para el proyecto Coworking digital Vic. Este espacio tiene como objetivo general la creación de un Coworking Digital que ayude a mejorar la competitividad e incrementar la productividad de los emprendedores /micropymes / pymes / startups de la comarca de

Osona a través del fomento de la transformación digital de los emprendedores, las micropymes y las pymes.

El Coworking Digital se estructura como un elemento de dinamización que promoverá a los incubados la incorporación de las TIC, la innovación y la internacionalización en sus planes de negocio, con el fin de que puedan afrontar con mayor garantía los retos presentes y futuros de Transformación Digital.

La propuesta presentada por la Cámara de Comercio cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones:**

- **Criterio de Selección 1:** Esta propuesta cumple con el criterio de selección nº 1 ya que tras el análisis realizado por la Cámara de Barcelona sobre la oferta pública y privada de espacios coworking se han dado cuenta que los espacios existentes en la actualidad pertenecen a empresas que ofrecen servicios de alquiler en diferentes modalidades y networking con la comunidad. En ningún caso ofrecen servicios complementarios dirigidos a la transformación digital e innovación de las empresas y menos a la prestación de servicios de acompañamiento para alcanzar la competitividad. Vic es la capital de la comarca de Osona que está creciendo a un ritmo acelerado y se encuentra en un periodo de expansión económica donde están creándose nuevas empresas y se están cerrando empresas menos competitivas lo que hace que el PIB por empresa crezca año a año.
- **Criterio de Selección 2:** Con la creación del espacio Coworking Digital en Vic se convertirá en una herramienta que promueva la transformación digital ya que podrán ayudar a estos emprendedores y a las empresas a afrontar localmente el reto digital, se considera una oportunidad para reforzar las líneas de actuación ya en curso, y un salto cualitativo en la prestación de servicios empresariales locales, al incorporar un espacio que incorpore las últimas tecnologías digitales, ofreciendo al mismo tiempo formación digital y servicios complementarios de orientación para la financiación e innovación.
- **Criterio de selección nº 3:** Claramente este proyecto contribuirá al fomento del emprendimiento de base tecnológica en España ya que ofrecerá servicios avanzados de acompañamiento especialmente de financiación, networking, e

internacionalización. Quieren apostar principalmente en este espacio por un “Emprendimiento colaborativo” donde se fomente la innovación abierta entre startups y empresas consolidadas presentes en el Coworking Digital Vic. también contarán con el apoyo de instituciones y entidades dedicadas al emprendimiento tecnológico y la transferencia de tecnología. Fomentarán el emprendimiento de base tecnológica incidiendo en factores de éxito como la financiación, el equipo, el networking o la internacionalización.

- **Criterio de selección nº 4:** La internacionalización es uno de los ejes fundamentales de las Cámaras y en especial de la Cámara de Barcelona de la que se nutrirán los usuarios del espacio Coworking Vic. La Cámara de Comercio de Barcelona participa en diversos proyectos como el Programa Internacional de Promoción, Programa Xpande, Programa Innoxport, Programa de gestión de la marca de internacionalización entre otros que supondrán un añadido para las empresas usuarias del espacio coworking. Pretende desarrollar, planificar, y operativizar la internacionalización de las empresas mediante la aplicación del plan de internacionalización cameral a través del cual se asesora a la internacionalización, prospección comercial a medida, acceso a informes aduaneros, ayuda en los tramites a la internacionalización, acceso a servicios International Landing o iniciación a la exportación.

La propuesta además cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER. Respecto a los indicadores solicitados por INCYDE, cumplen con los mismos hasta el año 2023.

Respecto a la puntuación (**75 puntos**), se destaca lo siguiente de cada Criterio de Ponderación:

- **CP001:** Los organismos solicitantes de la ayuda deberán presentar un plan de mejora de la competitividad del usuario del centro vinculado a la creación del coworking/hub digital: En este criterio la propuesta consigue **30 puntos** ya que este proyecto tendrá en cuenta las necesidades individuales de cada empresa ya que los perfiles del sector

Retail son diferentes. Según el plan planteado contarán con 3 niveles de mejora de competitividad de los usuarios:

-Nivel 1: Sensibilización sobre la importancia de la transformación digital y la innovación como eje de competitividad.

-Nivel 2: Asesoramiento de asesoramiento.

-Nivel 3: Corresponde a los miembros activos del coworking que participen en el nivel uno y dos y que también este físicamente trabajando en el coworking.

Proponen como cartera de servicios a llevar a cabo como son: servicios de difusión y formación, servicios para emprender/espacio físico, servicios de asesoramiento etc... Los encargados del proyecto tratarán de definir planes de mejora adaptados a los diferentes miembros y participantes del coworking. El coworking tendrá un enfoque flexible para poder tener una capacidad de adaptación a la casuística empresarial y ocupacional del momento.

- **CP002:** La iniciativa deberá corresponder a una demanda real del sector empresarial de la zona de influencia: el espacio coworking corresponde a la necesidad del emprendedor y empresario de la comarca de Osona de ahí que tiene poner a su disposición una infraestructura adecuada, confortable y adaptada a las últimas tendencias tecnológicas. Actualmente los espacios coworking existentes son propuestas de reducido tamaño que ofrecen servicios de alquiler de espacio en diferentes modalidades y networking con la comunidad. La puntuación obtenida han sido **25 puntos** ya que esta iniciativa corresponde claramente a una demanda real del sector pero no da mucho detalle sobre los diferentes proyectos que existen en la zona
- **CP003:** Viabilidad económica y financiera del proyecto, y adopción de medidas para garantizar la sostenibilidad. La puntuación obtenida son **20 puntos** ya que la creación y gestión del espacio Coworking se integrará como un elemento más en las líneas de actuación de la Cámara

4. De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa, se formula la siguiente **propuesta de resolución provisional**:

CCAA	DOTACIÓN PUBLICADA	PROPUESTA (ORGANISMO LÍDER)	IMPORTE SOLICITADO EN LA PROPUESTA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	ORDEN DE PRELACIÓN	PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS
Cataluña	100.000 €	CÁMARA DE BARCELONA	153.000 €	75	1º	100.000€

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Competitividad de la Cámara de España da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Competitividad de la Cámara de España da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.

D. Julián López Arenas.
Director de Competitividad de la Cámara de España